



MODIFICACION No. 04

CONVOCATORIA PÚBLICA EN CULTURA Y PATRIMONIO 2017 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBJETO: Realizar la convocatoria de estímulos a la creación en el Departamento de Antioquia para la vigencia 2017.

FECHA: Septiembre 04 de 2017

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de participación de la convocatoria pública en cultura y patrimonio 2017, tal como aparece a continuación:

➤ **Modificar el numeral 1.6 Cronograma de la convocatoria, el cual quedara de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA:

Todas las actuaciones en el marco de la presente convocatoria deberán surtirse en los términos establecidos en el siguiente cronograma. En caso de que se realice alguna actividad por fuera del término establecida para ella, no será tenida en cuenta por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

EVENTO	FECHA	LUGAR
Apertura – Publicación de los términos de participación	16 de mayo de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 16 de junio de 2017	Email: convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m
Respuesta a la Solicitud de aclaraciones de los términos y condiciones de la convocatoria, por los interesados.	Hasta el 21 de junio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co o al correo electrónico del solicitante
Fecha máxima para realizar modificaciones a los lineamientos de participación por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Hasta el 21 de junio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Cierre o fecha límite para cargar las propuestas por parte de los interesados en la plataforma virtual.	21 de junio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:00 p.m.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Verificación por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, del cumplimiento de las condiciones de participación así como de los documentos presentados por los participantes.	Hasta el 11 de julio de 2017	<u>Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"</u>
Publicación de informe preliminar de resultados de verificación jurídica y solicitud de documentos subsanables.	11 de julio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Documentos subsanables cargados en la plataforma por parte de los proponentes a los cuales se les solicitaron.	Desde el 12 de julio hasta el 14 de julio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co A las 5:30 p.m.
Verificación jurídica una vez cargados los documentos.	17, 18 y 19 de julio	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Publicación de informe de resultados una vez cargados los documentos pendientes de subsanación.	21 de julio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al informe de resultados de verificación jurídica por parte de los proponentes.	24 de julio de 2017	convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co A las 05:00 p. m.
Publicación respuesta observaciones e informe de verificación jurídica final.	26 de julio de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Evaluación por parte de los jurados (deliberación incluida)	Del 26 de julio al 01 de septiembre de 2017	
Publicación de la Resolución de otorgamiento de estímulos y de actas de evaluación de los jurados de cada una de las propuestas que pasaron la verificación jurídica.	6 de septiembre de 2017	Página web: www.culturantioquia.gov.co
Legalización por parte de los beneficiarios de las cartas de compromiso para la entrega del estímulo.	Desde el 20 de septiembre de 2017	<u>Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe"</u> Horarios: 8:00 a.m. a 11:00: a. m y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Fecha límite para la finalización de las propuestas.	15 de diciembre de 2017	No aplica

Nota: La única información válida con relación a la Convocatoria Pública en Cultura y Patrimonio será la que se encuentre publicada en el sitio web



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

www.culturantioquia.gov.co; por lo tanto, ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones de la convocatoria.

El personal del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, NO será responsable por errores, inconsistencias, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el interesado y que puedan incidir en la elaboración y presentación de su propuesta. Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria se responderán únicamente por medio del correo convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co.

Adicional a lo anterior, se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente convocatoria se tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderá que son modificatorias a los lineamientos de participación.

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elaboró:	Nelson Emilio Polo Sema	Revisó:	Ana Cristina Ferrer Martínez	Aprobó:	Ofelia Luz de Villa
	Técnico Operativo		Profesional - Abogada		Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural